

DECRETO ALCALDICIO N° 2974
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUÍNOA **02 DIC 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0546 de fecha 04.08.2022, que aprueba Convenio Mandato, entre el Gobierno Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto en su etapa de Diseño, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de O'Higgins (Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins), Código BIP N° 30485220-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CÓDIGO BIP	FUENTE	ÍTEM - ASIG.	COSTO TOTAL M\$
CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL, REQUÍNOA. 30485220-0	PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	CONSULTORÍAS - 002	101.500
		G. ADMINISTRATIVOS - 001	1.500
TOTAL			103.000

El Decreto Alcaldicio N° 1819 de fecha 16.08.2022, que aprueba Convenio Mandato Convenio Mandato de fecha 22.06.2022, suscrito entre el Gobierno Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto en su etapa de Diseño, con cargo a los recursos del Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins (Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins), Código BIP N° 30485220-0, según el cuadro de inversión

PROYECTO CÓDIGO BIP	FUENTE	ÍTEM - ASIG.	COSTO TOTAL M\$
CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL, REQUÍNOA. 30485220-0	PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	CONSULTORÍAS - 002	101.500
		G. ADMINISTRATIVOS - 001	1.500
TOTAL			103.000

Instruyase a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa, la creación de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

El Ord. N° 1938 de fecha 10.11.2022, del Gobernador Regional, mediante el cual autoriza Presupuesto para adjudicar el Ítem de Consultoría del proyecto-Diseño "Construcción Complejo Deportivo comunal Requínoa", Código BIP N° 30485220-0, de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESA	R.U.T.	MONTO CONSULTORIAS Programa Regional de Inversión	PLAZO
BEDIN MENDOZA ARQUITECTOS ASOCIADOS	76.507.503-3	\$ 89.950.449 Exento de IVA	180 DIAS CORRIDOS

El Certificado N° 272 de fecha 10.11.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Suscripción de Contrato de la obra indicado en punto 1, al Oferente **Bedin Mendoza Arq., Asociados Ltda., UTP Crisosto Smith Arq. Ltda., Rut 76.507.503-3**, por un monto de **\$ 89.950.449 Iva Inc.**, y un plazo de ejecución de **180 días corridos**, desde la aprobación del Contrato mediante Decreto Alcaldicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2746 de fecha 15.11.2022, que Autoriza Licitación Pública ID **3656-117-LP22**. Adjudica el "**Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades del proyecto Complejo Deportivo de la Comuna de Requínoa**", al Oferente **Bedin Mendoza Arq., Asociados Ltda., UTP Crisosto Smith Arq. Ltda., Rut 76.507.503-3**, por un monto de **\$ 89.950.449 Iva Inc.**, y un plazo de ejecución de **180 días corridos**, desde la aprobación del Contrato mediante Decreto Alcaldicio. Designa Inspector Técnico del Estudio a la profesional **Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto, Secpla**.

El Memo N° 896 de fecha 29.11.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 29.11.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Consultor **BEDIN MENDOZA ARQ. ASOCIADOS LTDA. UTP CRISOSTO SMITH ARQ. LTDA., Rut 76.507.503-3**, Representante Legal Don Stefano Bedin, Rut [REDACTED], correspondiente al Estudio de Consultoría "**Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades del Proyecto Complejo Deportivo de la comuna de Requínoa** ", por un monto total de **\$ 89.950.449 Exento de IVA.**, y un plazo de **180 días corridos**. Solicita la emisión de la Orden de Compra a la Empresa adjudica con financiamiento del Gobierno Regional, según Ord N° 1938, de fecha 10.11.2022, cuenta Gastos, Item Consultorías, la suma total de \$ 89.950.499 Exento de IVA, recursos del Fondo de Inversión del Gobierno Regional O'Higgins.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 29.11.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Consultor **BEDIN MENDOZA ARQ. ASOCIADOS LTDA. UTP CRISOSTO SMITH ARQ. LTDA., Rut 76.507.503-3**, Representante Legal Don Stefano Bedin, Rut [REDACTED], correspondiente al Estudio de Consultoría "**Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades del Proyecto Complejo Deportivo de la comuna de Requínoa** ", por un monto total de **\$ 89.950.449 Exento de IVA.**, y un plazo de **180 días corridos**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal www.MercadoPublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Gastos Item, Consultorías, recursos del Fondo de Inversión del Gobierno Regional O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/MJFG/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Secpla (1)
- Mercado Publico (1)
- Dir. Obras Municipales (1)